nicipio que los cobrara por trimestres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y para con constancia

Ramon Ros Vicente Rapisarda

Juan Camps Vicente Riera

Vicente Segura Geronimo Coma Duran

Evaristo Santamaria

Miguel Vilanova Ferro

En el pueblo de Mollet á doce de Abril de mil ochocientos noventa y seis, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por estar ocupada la sala de sesiones con la mesa electoral para Diputados á Cortes y estar ocupados en las mesas electorales el Sr. Alcalde y Teniente primero, ademas de que no habia asuntos de que tratar. Lo que hago constar por la presente y certifico

V.º B.º
El Alcalde.
Ramon Ros

Miguel Vilanova Ferro

N.0.248.889

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11A CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria 19 Abril.

El Presidente
Vicente Royo
Narcio Santamaria
Vicente Pueo
Vicente Segura
Juan Canyo

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de Abril de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones de este pueblo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Ros Parellada, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior diose cuenta de haberse recibido aprobados por el Sr. Administrador de contribuciones de la provincia los apendices al amillaramiento de la riqueza rustica, urbana y declarada en 1893 formados para el año economico de 1896 á 97, y el Ayuntamiento acordó enterado.

Igualmente quedó enterado el Ayuntº. de que habia sido satisfecha á la Tesoreria de Hacienda de la provincia el importe del tercer trimestre del cupo de consumos del actual ejercicio. y de que habian sido formalizadas por aquellas Admon de Hacienda veinte y una pesetas treinta y nueve centimos á favor del cupo de consumos del mismo ejercicio procedentes del recargo sobre la contribucion terri-